

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2016

Número 1.362

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (15.3/2016), extraordinaria, celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2016

**(Comparecencia del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno)**

**Presidencia de D. José Luis Moreno Casas**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larraínzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albar, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Rita Maestre Fernández, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarro.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos.

Página ..... 3  
– Intervención del Sr. Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página ..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albar, el Sr. Ramírez García, la Sra. Aguilar Almansa, el Sr. De la Cruz Cuenca y el Sr. Zapata Romero.

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y seis minutos.  
Página ..... 14

(Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Vamos a empezar esta sesión del presupuesto.

Vamos a recordar cuáles son los tiempos que vamos a manejar en esta comisión: en principio, tiene una intervención de quince minutos el gobierno para explicar el presupuesto. Cada portavoz tiene dos turnos, uno de diez minutos y otro de cinco minutos, que pueden juntar, es decir, hay un autocontrol de los tiempos que yo iré manejando. Por supuesto, el portavoz me pidió si se puede dejar tiempo de los quince minutos iniciales, no habría tampoco ningún problema. Y, luego, todos los comparecientes aludidos tienen un primer turno de cinco minutos y un segundo de tres minutos en el segundo turno que hacen los portavoces cuando preguntan.

Con respecto a las enmiendas, decir que el plazo de finalización de enmiendas es el día 12 de diciembre a las 14 h.

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El Presidente:** Por mi parte nada más. La bienvenida a todos los asistentes. Y tendría por un tiempo máximo de quince minutos la portavoz, Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días. Gracias, presidente.

Voy a intentar utilizar menos de los quince minutos para poder usar el tiempo en vez de en explicar, pues en responder las cuestiones que los grupos quieran plantear. Brevemente, lo más brevemente que pueda.

El área de gobierno que yo presido, que es el Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, comparece por segunda vez para explicar cuál es nuestro, mi presupuesto de este año.

El área tiene tres objetivos definidos bastante claros: el primero, impulsar el programa político del gobierno municipal, coordinando la Junta de Gobierno; el segundo, canalizar las relaciones del Equipo de Gobierno con los grupos políticos municipales con representación en el Ayuntamiento y, el tercero, promover la comunicación del Ayuntamiento de Madrid, digamos, como gestión de la estrategia comunicativa y también como portavoz del Equipo de Gobierno tanto en los órganos municipales como ante los medios de comunicación.

Dentro de esta tercera pata de trabajo, la de la promoción de la comunicación del Ayuntamiento de

Madrid, el decreto de competencias establece algunas que me gustaría señalar porque son importantes, tanto en el presupuesto como en el trabajo que vamos a realizar a lo largo del año que viene, que tienen que ver con la contratación de forma centralizada de la publicidad, la promoción, la divulgación y los anuncios en cualquier medio de difusión promovido por las áreas, el resto de las áreas del Ayuntamiento; autorizar con carácter previo toda la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios que tenga incidencia en cualquier medio de comunicación; supervisar la contratación que vayan a efectuar las empresas participadas de toda la publicidad, la promoción y la divulgación y, por tanto, se comunicará, y es desde el área desde donde se autoriza la contratación de cualquiera de las áreas; y, además, gestionar los canales comunicativos y los formatos comunicativos fundamentales del Ayuntamiento de Madrid.

Estos son los tres objetivos fundamentales, los tres tipos de funciones fundamentales que tiene esta área, y paso, por tanto, a detallar brevemente el presupuesto que va ligado a cada una de ellas.

En primer lugar, y antes de entrar en cada uno de los programas, señalar que, por primera vez, se incorpora en este presupuesto la perspectiva de género. Los responsables de los Programas de Relaciones con el Pleno, Dirección y Gestión Administrativa, la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y el Programa de Comunicación han elaborado memorias específicas, en las que se incluyen objetivos, actividades, indicadores de género para analizar el impacto de los programas en la materialización de un objetivo común de este Ayuntamiento, que es la igualdad entre hombres y mujeres. Es la primera vez que esta medida se pone en marcha en esta área y esperamos que vaya a ser muy positiva.

La asignación total del área de gobierno —es un área de gobierno pequeña, humilde, incluyendo el capítulo 1— asciende a 9.341.489 euros, de los cuales el capítulo 1 tiene unos créditos para gastos de personal de 7.216.000, es decir, el 77 % de todos los créditos del área. La plantilla de personal, que está computada en el momento de la elaboración de los presupuestos, que está computada dentro de este presupuesto, son 133 puestos, incluyendo el órgano superior, los directivos, los funcionarios, el personal laboral y los eventuales. Están ocupadas un total de 110 plazas de esa plantilla de 133.

En segundo lugar, en el capítulo 2, en gastos en bienes corrientes y servicios, la dotación presupuestaria es de 1.975.000 euros.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, se incorpora al presupuesto una dotación de 88.000 euros destinada a la aportación a la Agencia para el Empleo, en relación con el convenio de servicios ligado al relanzamiento de la emisora municipal M21.

Y en el capítulo 6, en el capítulo de inversiones, hay un presupuesto de 61.000 euros destinado fundamentalmente al suministro de muebles y equipos de oficina y también a la adquisición de equipos audiovisuales necesarios para realizar la tarea de la comunicación en el Ayuntamiento.

En relación con las partidas presupuestarias que podemos homologar al presupuesto del año 2016, el crecimiento en porcentaje es de un 10,88 %.

Por programas. El presupuesto, decía al principio, cuenta con cinco programas; los dos primeros, la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, están dotados exclusivamente con capítulo 1. Corresponde a la titular de esta área, o sea a mí, asistir al alcalde en la función de mantener las relaciones del Equipo de Gobierno con el Pleno, y en esa función se gasta esa parte del presupuesto.

Respecto a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y relaciones con el Pleno, cuya titular está aquí a mi derecha, que responderá a las preguntas que sean necesarias, tiene como funciones:

La asistencia a la concejala-secretaria, tanto en la Junta de Gobierno como en la comisión preparatoria.

La gestión de los registros de convenios, decretos y resoluciones. Y en relación con el registro de convenios, para el próximo año, me gustaría resaltar que vamos a ampliar el contenido para incluir también las encomiendas de gestión que se tramitan desde las distintas áreas de gobierno y además se van a efectuar las disposiciones necesarias informáticas para, a través de la página web, poder publicar de forma informática el registro de convenios, entre otras cosas, ligado a las prescripciones establecidas en la ordenanza de transparencia que hemos aprobado hace poco respecto a los convenios y a las encomiendas de gestión.

También la gestión del tablón de edictos, que en el año 2017 se pondrá en marcha el tablón electrónico para que puedan ser publicados en la página web los anuncios que se reciben de otras Administraciones y de otras entidades públicas.

El seguimiento y el nombramiento de los representantes del Ayuntamiento de Madrid en los organismos, las entidades y las sociedades públicas, y la garantía de la publicación de decretos, instrucciones y bandos de la Alcaldía de las disposiciones, también de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid.

También tiene entre sus funciones la de actuar como el órgano de contacto con la Presidencia del Pleno, asistiendo a la Presidencia del Pleno en la fijación del orden del día de las sesiones y tramitando las iniciativas de control del Pleno sobre los órganos de Gobierno.

Por último también, y en esto nos encontramos en el día a día, coordinar la tramitación de las solicitudes de información formuladas por los concejales de la Oposición, en ejercicio de su derecho a la información administrativa.

En cuanto al presupuesto del Programa de la Dirección y Gestión Administrativa, cuya cuantía asciende a 288.000 euros en capítulos 2, 4 y 6, se destinan fundamentalmente a las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica — también aquí a mi derecha, también disponible para las preguntas que consideren oportunas—, que como saben en este caso, cuyo servicio se extiende también a las áreas de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y al Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, para lo que desde el punto de vista de los recursos humanos seguiremos ampliando, avanzando en la incorporación del personal que precisa, dado que es una SGT grande que presta servicio en tres áreas tampoco pequeñas.

Y en quinto lugar, el Programa 922.02, denominado Comunicación, con una dotación presupuestaria de 1.825.000 euros. Como decía, uno de los objetivos de esta área es la gestión de la comunicación del Ayuntamiento de Madrid; esto tiene que ver con la cobertura informativa de todas las áreas de gobierno, de las juntas municipales de distrito y de las empresas municipales, además de las de cualquier actividad de carácter cultural que se pueda realizar desde el Ayuntamiento. Las funciones son: la del diseño de la política informativa del Ayuntamiento de Madrid, la asesoría en materia de comunicación a la alcaldesa y al resto de los miembros del gobierno, la supervisión del trabajo realizado por los distintos departamentos municipales, la programación de los actos que realiza el Ayuntamiento de Madrid con presencia externa en los medios de comunicación, el diseño —y aquí se ha hecho un largo trabajo a lo largo de este año y seguiremos haciéndolo— de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Madrid, la asesoría y la supervisión de las campañas publicitarias municipales, la elaboración y la puesta en conocimiento del público de la ciudadanía de la agenda del Ayuntamiento y la realización y la gestión del archivo informático municipal.

Como elemento novedoso fundamental para el año que viene —ya lo hemos tratado y lo tratamos ayer en el Pleno—, esta área de Gobierno, esta dirección general va a asumir a partir del año que viene —ya está publicado el decreto, pero el contrato empezará en enero del próximo año— la contratación de la publicidad institucional, tanto desde el punto de vista de la inserción en los medios como en el de la creatividad; es decir, en el desarrollo de esta publicidad institucional.

Se están tramitando en este sentido dos acuerdos marco, uno de difusión y otro de creatividad, centralizados, que servirán para todo el Ayuntamiento de Madrid, para los organismos autónomos y, en el caso de la difusión, también para Madrid Destino. Esto creemos que va a ser un

cambio importante que va a mejorar la eficiencia en la gestión de estas cuestiones.

Y creo que esto es lo más relevante, sí. Me quedan todavía cinco minutos que me voy a guardar para responder a las preguntas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a la portavoz.

Tendríamos ahora por el Grupo Ciudadanos, la intervención de Silvia Saavedra por un tiempo máximo de diez minutos, aunque puede sobrepasarse con los cinco más del otro turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, agradecer el trabajo de los funcionarios y, desde luego, la información que nos van a dar; tengo que decir que siempre desempeñan un buen trabajo y mi mayor respeto. En segundo lugar, gracias, señora Maestre, por su exposición. Como le decíamos el año pasado, sobre todo su presupuesto es capítulo 1, lo ha dicho usted, sobre todo es capítulo de personal, y nosotros tenemos varias dudas respecto al presupuesto.

En primer lugar, el Programa 912.00, que vemos que el capítulo 1 sube el subconcepto 101.00, retribuciones de personal directivo. Entonces, queremos saber por qué sube de 8.653 euros a 93.981 euros. Nos gustaría saber de qué personal directivo se trata, qué funciones van a realizar y por qué baja en este punto el personal funcional.

El segundo punto, nuestra segunda duda es el Programa 912.04, que vemos que también hay un nuevo artículo, el 1.1, correspondiente a personal eventual. Hay un incremento de 126.329 euros, queremos que nos dé cuenta de quién es ese personal eventual, cuál va a ser su nivel y cuáles van a ser las funciones que va a ejercitar. Y también en este programa baja la dotación de personal funcional; queríamos que nos explicara a ver qué ha pasado aquí en este punto, parece que sube el número de personal directivo y personal eventual y, sin embargo, baja el personal funcional.

En el Programa 920.11 en su descripción de objetivos e indicadores, vemos que sube el número de expedientes de contratación a tramitar, 100, pero que en cambio el número de anuncios en materia de contratación baja y es solamente de 4. Queremos que nos expliquen este punto.

Igualmente también vemos un descenso en el número de documentos contables, desciende de 800 en el 2016 a 550 en el 2017. ¿Nos podrían explicar este descenso? También en este programa, respecto a la Agencia para el Empleo parece que ha quedado solucionada la duda: va dirigido a radio Carmena.

En el Programa 922.01, Relaciones con el Pleno, nos hemos encontrado con que el único indicador baja casi un 30 % pero, sin embargo, el capítulo 1 se triplica, pasa de 114.551 euros a 331.605 euros. Entonces, queremos saber a qué obedece la bajada de este indicador, en cambio la subida de personal.

Por último, en el Programa 922.02 vemos que es un programa que tiene una parte muy importante de propaganda política. Nos hemos encontrado con 4.000 actualizaciones de la página web en relación con la actividad institucional, y esto es a nuestro juicio algo que se debería borrar, queríamos saber su opinión; 250 ruedas de prensa con medios de comunicación y 2.000 emisiones de comunicados y notas de prensa. Queremos saber a qué obedece este incremento, y también a un incremento de los gastos de personal en general de su partida de 508.000 euros.

También hemos visto que se duplican los gastos de publicidad y propaganda, ¡faltaría más!, y pasan de 780.000 euros a 1.400.000, un auténtico disparate porque supone el doble. ¿Nos podrían explicar de forma más concreta el detalle de por qué se duplican estos gastos de publicidad y propaganda?

Y también quería que nos explicaran el tema de externalización de los trabajos. Hay un presupuesto de 382.178 euros en estudios y trabajos técnicos, y queremos saber por qué se externalizan estos trabajos, quiénes son, quién los van a ejecutar.

Muchas gracias. He sido bastante breve y muchas gracias a los funcionarios.

**El Presidente:** Muchas gracias a la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra Ramón Silva, por favor, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Estoy seguro que tampoco los voy a agotar.

En primer lugar, una sugerencia que nos hacemos todos, o sea, se la hago al presidente pero nos la hacemos todos para las comparecencias del año que viene.

En lo que es una comisión de Pleno se divide en seis comparecencias de presupuestos, que suman en presupuesto de esas secciones presupuestarias, todas, menos Gerencia de la Ciudad, suman 154 millones de euros —claro, hablo en números redondos— y Gerencia 219 millones; sumando todas, 373 millones de euros, y eso, como digo, da lugar a seis comparecencias mientras que prácticamente cualquier otra sección pues supera con creces esa cifra: Medio Ambiente, 912 millones de euros; Desarrollo Urbano Sostenible, 728 millones de euros; Seguridad y Emergencias, 670 millones de euros.

Quiero con esto decir que me parece que, aunque está hecho en función del esquema de los delegados del gobierno, no me parece que esté ajustado a lo que es la realidad luego presupuestaria, de la cantidad de presupuesto que cuenta cada una de las áreas, y yo creo que se podría juntar en una, como mucho en dos comparecencias, y a lo mejor luego se podrían hacer otras comparecencias que tuvieran más tiempo.

**El Presidente:** Tomo el guante y además se lo voy a plantear al concejal de Hacienda, que luego se incorporará, para verlo en la Comisión de Economía y Hacienda.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ya de cara al año que viene lógicamente, pero bueno, que se tenga en cuenta.

Y luego, en relación con esta comparecencia, la verdad es que yo los asuntos básicamente que tenía ya han sido planteados. Decir, como cuestión general, que esta sección presupuestaria crece un 10 % frente a la media de 5 %, de 4,9, que hace el Ayuntamiento y los organismos autónomos, o sea que crece el doble que la media del Ayuntamiento, y creo que eso, de por sí, ya merece una explicación.

Como se ha dicho anteriormente, la mayor gestión que se hace es, por un lado, en capítulo 1, en gastos de personal, donde el principal aumento, y se ha preguntado concretamente por los subconceptos, es en dos programas distintos: en personal eventual, lo cual como ya está preguntado pues ya esperaremos a ver la respuesta; y también hay una reducción de funcionarios, de personal funcionario, que también habrá que esperar a la respuesta, entre otras, serán jubilaciones, traslados... No sé, bueno, pues ya nos informarán.

Y luego, efectivamente, lo más llamativo en el área —y ya se ha indicado, no merece la pena entrar mucho más en detalles hasta conocer la explicación— es el aumento muy significativo en estudios y trabajos técnicos, que esperamos el detalle de esos estudios y trabajos técnicos que se piensan contratar el año que viene.

Y luego, insistir, por último, en algo que ya dijimos en la comisión, y es que, desde luego, el Grupo Socialista va a hacer una enmienda en relación con esta área o con esta sección presupuestaria, para que cuente con una asistencia técnica que garantice el escaneado de todos los expedientes que se solicitan por parte de los concejales y que muchas veces supone que hay que ir a verlos porque no están escaneados; como además el Ayuntamiento mantiene otros contratos de escaneado de expedientes, pues, bueno, pues así ya servirá para que esos se vayan adelantando y desde luego sea mucho más rápido y más fácil el acceso a esa información que demandamos los concejales, dentro de los derechos que nos otorga la ley y también el propio Reglamento Orgánico del Pleno.

Nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención al portavoz del Grupo Socialista.

Por un tiempo máximo de diez minutos tendría la palabra el portavoz del Grupo Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Maestre, por sus explicaciones.

Ha introducido una cuestión interesante, señor Silva. Me gustaría reaccionar rápidamente sabiendo que sí que merece la pena debatirlo. No estoy fijando posición, pero bueno yo simplemente recordaría que la lógica que se sigue es la comparecencia por áreas. Si se quiere comparecer siguiendo otro criterio, bueno, pues se puede tener en cuenta. ¿Que se comparezca en función del dinero? Bueno, se puede considerar, pero, vamos, creo que tiene lógica que el criterio que se haya seguido hasta ahora sea el que las áreas justifiquen cada una de ellas su presupuesto y que eso ya sé que supone que áreas con poco presupuesto pues ocupen más tiempo, digamos, en las explicaciones, pero el criterio contrario no sé en qué medida podría ser objetivo. En todo caso, digo que es un debate interesante y seguramente podamos tenerlo.

En lo que se refiere a la comparecencia que nos trae ahora aquí, resumiendo lo que se ha dicho hasta ahora, el área de la señora Maestre de Portavocía básicamente sube casi un millón de euros entre este año y el año que viene, pasa de 8,4 millones a 9,3. Esta subida se concentra básicamente en su área de comunicación.

Hay algunos datos antes de entrar en las distintas partidas que me gustaría señalar, que es una pregunta además que me gustaría hacer.

Se prevé que la información a grupos municipales baje de 2.500 a 1.851 actuaciones. Entiendo que esto debe ser por la Ordenanza de Transparencia, que piensen ustedes que va a ver menos peticiones puesto que habrá más información que ya sea pública. Si es así, simplemente me gustaría que nos lo confirmasen. Y aprovecho para recordar uno de nuestros mantras, que es que la información referida a la ejecución presupuestaria, cuanto más actualizada esté esta información, menos razón tendremos para hacer peticiones de información y esto contribuirá también a que baje el número de peticiones de información. Por cierto, esto lo digo abiertamente, me parece bien, desde luego, que haya menos peticiones de información porque la información sea pública.

En lo que se refiere al Área de Portavoz, en el año 2016 no había personal eventual, en 2017 sí que lo hay, 126.000 euros, querría saber por qué. Al mismo tiempo ha bajado el gasto dedicado a personal funcionario, es decir, sube el personal eventual y baja el personal funcionario, me gustaría saber por qué.

Me gustaría tener una explicación sobre los incentivos al rendimiento; esto es puro desconocimiento mío. Esto aparece en el Área de Portavoz; el año pasado no salía, pese a que sí que había personal funcional. No acabo de entender por qué el año pasado no había incentivos al rendimiento, o mejor dicho, este año no lo hay y en 2017 sí que lo hay.

La Dirección General de Gestión Administrativa baja de 2,8 a 2,2 millones de euros, en particular por los gastos de personal. Querría saber simplemente por qué.

En relación con el Área de Relaciones con el Pleno, aquí me sumo a la pregunta que hace la señora Saavedra. Es llamativo que al mismo tiempo que el número de peticiones baja, el presupuesto de esta área sube; es decir, bajamos de 900 a 650 peticiones de información y, sin embargo, el presupuesto prácticamente se triplica. Esto es llamativo y agradeceríamos una explicación.

En lo referido al área de comunicación, tengo tendencia a pensar que el aumento de presupuesto tiene que ver con el cambio de competencias que hemos aprobado en el Pleno este lunes pasado, es decir, estas competencias que han pasado de Hacienda a ustedes. Si es eso, agradecería que nos lo confirme; si no es eso, pues también se lo agradecería. Llama la atención que van a ser 30 campañas las que van a hacer en el año 2017 y, efectivamente, la publicidad y propaganda se duplica hasta el 1,4 millones de euros; quería saber también por qué.

Estudios y trabajos técnicos, se ha dicho ya, es una partida grande, casi 400.000 euros, querría saber para qué son.

Y, por último, querría plantear la siguiente cuestión.

La señora Maestre es la secretaria general de la UCCI. Entiendo que en ningún momento a lo largo de estas comparecencias se nos va a hacer un desglose de las partidas de la UCCI, ahora bien, sí que agradecería que se nos dé algún tipo de explicación sobre la UCCI, sabiendo también que la secretaria general es la señora Maestre, pero el dinero que se va a transferir desde el Ayuntamiento a la UCCI va a venir de la Coordinación General de la Alcaldía. Entonces, no estoy seguro a quién de los dos debo pedir algún tipo de explicación, pero ya que tengo la suerte de tener a la señora Maestre delante, pues aprovecho y se lo pregunto a ella. Que sería una cuestión más bien política, es decir, por qué políticamente han decidido, bueno, hacer una transferencia tan importante a la UCCI, por qué deciden aumentar un presupuesto en más del 300 %, más de 3,5 millones de euros van a ser transferidos a la UCCI, es muy llamativo, y nos gustaría saber por qué políticamente han decidido hacerlo y, en la medida de lo posible, en qué se lo van a gastar.

Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias al portavoz del Grupo Popular.

Tendría una primera intervención, si quiere, la portavoz, hasta de quince minutos, y luego, cada uno de los altos cargos tiene un máximo de cinco minutos, cada alto cargo citado, lo único se identifica para el acta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Si le parece, presidente, lo hacemos al revés, para que ellos contesten a las cuestiones más técnicas.

**El Presidente:** Muy bien, perfecto.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Buenos días a todos.

Soy Ignacio Ramírez, el secretario general técnico, y voy a proceder a contestar a las cuestiones que nos han planteado.

Respecto a lo formulado por la señora Saavedra en relación con el capítulo 1 del Programa 912.00, aparecen las retribuciones del personal directivo por un importe superior al ejercicio anterior, por cuanto en la fecha en la que se elaboró el presupuesto de 2016, en el año 2015 no estaba cubierto el puesto de director o de directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y tenía una dotación parcial, parcial al 20 %, con lo cual al situarse ahora mismo la retribución al 100 %, pues evidentemente esa parte sube.

Y, además, en el caso del personal funcionario se reduce ligeramente única y exclusivamente porque también hay un puesto en este momento vacante y tiene una dotación también parcial, y en esa medida pues queda un poco más corto, pero la plantilla permanece exactamente igual, como habrán visto ustedes en la comparativa del año 2016 y la que corresponde al 2017.

En el Programa 912.04, que también lo ha preguntado el señor Manglano y aprovecho para responderles a los dos, el personal eventual, figura en este presupuesto una cuantía retributiva por cuanto, si recuerdan en el mes de noviembre del año 2015 se realizó una modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid para asignar parte del personal eventual que estaba en la unidad correspondiente de Alcaldía a los delegados y delegadas del gobierno municipal. Concretamente, dos puestos de personal eventual desde ese momento, noviembre del año 2015, que no estaba presupuestado en el momento en el que se elaboró el presupuesto, pero para este año sí. Un puesto de director o directora de gabinete de nivel 30 y otro puesto de asesor técnico de nivel 28, equivalente al nivel 28 y 30 por cuanto no se trata de personal funcionario.

En el 912.04 también nos indica la señora Saavedra que baja en el aspecto de personal funcionario. La plantilla presupuestaria del año 2016 no reflejaba en ese momento personal funcionario, únicamente la retribución del órgano superior, de la delegada, aunque había modificaciones de RPT en

trámite en ese momento, que era lo que estaba consignado en el presupuesto, que finalmente ha quedado establecido en la cifra que corresponde, que es una oficina auxiliar con dos puestos de trabajo, uno de nivel 18 y otro de nivel 16. En el momento en el que se estaba elaborando el presupuesto estarían manejándose probablemente también otros posibles cambios, pero lo que aparece ahora es correcto y, por tanto, ese programa cuenta con cinco puestos en la plantilla: la delegada, el personal eventual con dos personas y el personal funcionario con otras dos.

También nos indica que en los expedientes de contratación en cuanto a objetivos e indicadores en el Programa 920.11 de Dirección y Gestión Administrativa, la diferencia que hay entre los expedientes de contratación, 100, y los anuncios, 4. La previsión de anuncios, es decir, de procedimientos abiertos en los que se requiere la publicación es, efectivamente, de 4. Este año la contratación fundamental ya se ha realizado, luego tendrá ocasión probablemente de desarrollarlo más el director o la propia delegada en cuanto a los acuerdos marcos que se han sacado, tanto de creatividad, como de difusión publicitaria, y algún otro contrato más. El año que viene hay una previsión, por tanto, ya más reducida.

Y esos otros, que se refieren básicamente a toda la contratación que se realiza, tanto de carácter centralizado para la compra de artículos, de imprenta, adquisición de mobiliario, todo el material de oficina, que son contratos que están centralizados, que no requieren ningún tipo de publicación oficial por cuanto el Ayuntamiento, o tiene su propio acuerdo marco o está adherido a los que cuenta la Comunidad Autónoma o el Estado.

También un número significativo van a ser los contratos derivados o basados que precisamente tengan su origen en estos dos acuerdos marco que en este ejercicio se han tramitado, contratos derivados o basados que no requieren tampoco de ningún tipo de publicidad en términos de publicaciones oficiales.

Habla de la disminución, efectivamente, del número de documentos contables. Aquí se ha hecho un trabajo de descender a la realidad. Había una previsión que se hizo en el ejercicio pasado con una Secretaría General Técnica nueva y se ha comprobado que ese número que habíamos fijado inicialmente no iba a ser tan elevado y, por tanto, con una cifra algo inferior.

En cuanto al Programa 922.01, de Relaciones con el Pleno, efectivamente, el capítulo 1 sube porque el año pasado estaba en trámite y no estaba reflejado en toda su extensión una modificación de la relación de puestos de trabajo, en este caso, exclusiva y llanamente para proceder a un cambio de adscripción de puestos de trabajo, puesto que los seis puestos de trabajo que están en este programa se encontraban en otro programa presupuestario en la antigua Dirección General de Relaciones con los Distritos y el Pleno. Entonces, ese es el cambio; es un cambio de adscripción. Al igual, por cierto, que ocurre con el tema del

personal eventual, no es un incremento de gasto sino que también es un cambio de adscripción lo que se ha hecho en lo que han comentado antes del Programa de Órganos de Gobierno.

En el 922.02 hay consignada una previsión de incremento de personal, efectivamente. Está previsto dos incrementos, y por esa razón sube el capítulo 1 del Programa de Comunicación para el incremento en 12 puestos de trabajo para redactoras o redactores, técnicos de comunicación, que van a realizar su función en relación con los distritos para dar, por tanto, cobertura a los distritos. En un primer paso, no van a poder ser los 21 puestos de trabajo que serían necesarios, pero se avanza con esta previsión. Y también, en el acuerdo de 13 de octubre último de la Junta de Gobierno, como saben, se crea una Subdirección General de Coordinación Administrativa en la Dirección de Comunicación, y ahí la previsión de creación de 2 puestos de trabajo: la de la propia Subdirección General y un puesto de auxiliar administrativo para la Secretaría de esta subdirección. Por tanto, el incremento obedece a 14 puestos de trabajo, que está previsto que puedan tener virtualidad a partir de enero del año próximo.

En cuanto al representante, el señor Silva, del Partido Socialista, que preguntaba por la partida de estudios y trabajos técnicos, que entiendo que es concretamente la del Programa de Dirección y Gestión Administrativa, el primer elemento que tendría que decirles o comentarles es que se produce en el conjunto una minoración importante de la previsión que teníamos en el ejercicio pasado, que ya preguntó el señor Manglano por esta cuestión. Entre las partidas 227.06 y la 227.99 había consignados 32.000 euros; este año solo en esta partida, en la 227.06, hay 18.000, tenemos esta previsión para la necesidad de que se puedan realizar planes de autoprotección, básicamente; y luego, ante eventuales asignaciones, que en principio no podemos determinar, de inmuebles o cuestiones de esta naturaleza, que tengamos que hacer algún tipo de actuación, pero la previsión es básicamente para lo que les estoy diciendo, para Planes de Autoprotección.

Paso a responder a las cuestiones que nos ha planteado el señor Manglano.

Del tema del asunto del personal eventual ya he respondido.

Respecto del personal funcionario, incentivos al rendimiento, que, efectivamente, en el ejercicio pasado no estaba contemplado, era un programa prácticamente sin plantilla. Cuando comparecimos aquí no había prácticamente plantilla y es productividad, son, por tanto, las cantidades de retribución para productividad para precisamente el personal con el que se ha ido dotando; es una productividad que todos ustedes conocen, tiene además fijados unos criterios ya desde hace bastante tiempo de acuerdos de Junta de Gobierno y es para estas cuestiones.

En cuanto al personal..., comenta la reducción, perdone, del capítulo 1, del personal de Dirección y



Gestión Administrativa. Se debe a que está dotado, hay 14 puestos de trabajo que están dotados parcialmente porque todavía hay 14 puestos de trabajo de Dirección y Gestión Administrativa que no están cubiertos. Se encuentran vacantes, están en proceso de provisión, y en esa medida tiene una dotación parcial generalmente del 10 % y en algún caso puntual del 20 %. Esos puestos, eso supone una minoración, porque ahí sí que estaba consignado el presupuesto del año pasado 2016, esos dos millones largos estaban consignados para la modificación de la RPT para dotar a la Secretaría General Técnica, y la diferencia es la que le estoy diciendo. Todavía no se ha completado la incorporación de personal y está dotado de manera parcial.

Y en el aspecto referido al personal de Relaciones con el Pleno, pues también he contestado anteriormente a la señora Saavedra, que se debe a un cambio de adscripción.

Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Pilar, no sé si intervienes... Por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña María Pilar Aguilar Almansa:** Buenos días, soy Pilar Aguilar Almansa, la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

Voy a responder a las dos dudas que han planteado tanto la señora Saavedra como el señor Manglano, que tienen que ver con el indicador del Programa 922.01.

Lo que hemos previsto para el ejercicio 2017 es casi un 50 % más de lo que había previsto para el 2016. Tenemos previsto que haya 1.300 peticiones. El asunto es que es en este indicador en donde hemos introducido el impacto de género. Hemos pensado que cada uno de los grupos políticos está integrado igualmente por hombres y mujeres y, como no teníamos ninguna referencia de otros ejercicios para poder comparar, hemos asignado que habría 650 peticiones de información de concejalas y 650 peticiones de información de concejales. Esa es la diferencia. Y nada más tengo que decir.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

César, si vas a intervenir.

El Director General de Comunicación, **don César de la Cruz Cuenca:** Buenos días a todos. Soy César de la Cruz, el director general de Comunicación.

Paso, en primer lugar, a responder a la justificación del gasto del aumento en la partida de publicidad, de 1.400.000 euros.

Este año se ha presupuestado 1.400.000 euros porque, como bien decía el señor Manglano, la competencia de la gestión del contrato de publicidad pasa de la Dirección General de Hacienda a la Dirección General de Comunicación. Hemos planificado para el año 2017 algunas campañas dentro de ese contrato, que son campañas de Alcaldía; seguro que ustedes conocen el Proyecto Madrid Capital de Paz de la alcaldesa. Eso se va a gestionar desde nuestra Dirección General de Comunicación. Y, además, vamos a dar apoyo a campañas transversales. Como ustedes bien saben también, el año pasado, la campaña de la Semana de la Movilidad se asumió todo el coste de publicidad desde mi dirección general y este año va a ser así, y además hemos planificado también este año dar apoyo en cuanto a publicidad a las diferentes juntas de distrito. Saben también ustedes que estaban un poco descapitalizadas y nuestra intención es llegar de la mejor manera a la ciudadanía, y creemos que una buena manera es dotar de algunos recursos a las juntas de distrito.

Paso a los números de manera muy rápida.

De ese 1.400.000, la desagregación es la siguiente: Tenemos 150.000 euros en el contrato marco de creatividad, que saben que es algo nuevo y que antes no existía. Tenemos 80.000 euros en la Campaña Ciudad de Paz, Madrid Capital de Paz, de la que les hablaba; tenemos 70.000 euros como una bolsa para otras campañas; tenemos 100.000 euros para producción de material publicitario a la dirección general: folletos, carteles, y luego tenemos un millón de euros en difusión, en inserción en medios.

Paso a desagregar ese millón.

Tenemos un lote 1 que se compone de las siguientes líneas: Proyectos de Alcaldía, 70.000 euros; Semana de la Movilidad, que ya les comentaba, hemos presupuestado 200.000 euros; la Campaña de Navidad, que también, además del presupuesto que aportan todas las áreas, la dirección general aportará 100.000 euros en 2017, y el Plan de apoyo para las campañas de publicidad en los diferentes distritos lo hemos calculado en 250.000 euros. Eso es el lote 1.

Pasamos al lote 2. El lote 2 tiene inversión en canales digitales. Saben también ustedes que estamos potenciando los canales de comunicación de manera directa con la ciudadanía, y seguro que ustedes conocen el *diario de Madrid*. Vamos a potenciar el *diario de Madrid* y vamos a potenciar también todos los perfiles en redes sociales de los que dispone ahora mismo el Ayuntamiento, y esa partida son 200.000 euros. Y, además, vamos a seguir desarrollando el nuevo proyecto de marca Madrid, para el que hemos presupuestado 180.000 euros. Eso en cuanto a la partida de publicidad.

En cuanto a la partida de estudios y trabajos técnicos, de la que ustedes también me preguntaban, la verdad es que hemos reducido bastante frente al año pasado. Estamos hablando de una diferencia de cantidades. Vamos a ver,

estamos hablando que hemos pasado de 540.390 euros que había el año pasado a 382.170 este año.

Las partidas importantes dentro de esta partida es, sobre todo, la partida de logística de sonido y luces. Es un contrato técnico para sonorizar e iluminar todos los eventos que hace todo el Ayuntamiento.

Hay otra partida grande también, que es el seguimiento de noticias. Ese es el Clipping que todos ustedes ven colgados en Aire todos los días y además el servicio de Clipping específico que hay dentro del Ayuntamiento, que es un acuerdo con Kantar Media. Y, luego, dentro de esa partida, también tenemos todo lo relativo a la difusión de noticias y teletipos a través de agencias.

Dentro de esa partida, les digo exactamente, entra el suministro de noticias de carácter nacional y de ámbito relativo a la región; la gestión de relaciones y comunicaciones con los medios; el análisis y seguimiento de noticias de prensa; la sonorización, como ya les dije, y el servicio de apoyo, cobertura y difusión de noticias local y social de Madrid.

En cuanto a las diferentes partidas, tenemos una partida de servicios y suministros de noticias nacional, que son 37.957 euros; un seguimiento de noticias genérico, que son 20.667; la cobertura informativa y gráfica de noticias, que son 2.178; una prórroga de servicios, suministro de noticias nacional, que ya existía en 2016, de 2.652; una prórroga al servicio de noticias, que también existía en 2016, de 20.667; el servicio y gestión de relaciones y comunicaciones con los medios seguidores de opinión, que son 26.015 euros; el servicio de sonorización, que son 127.214. Y hemos establecido una partida, un imponderable, de otros estudios y trabajos técnicos, de 134.828 euros, y ahí, eso lo hemos reservado para poder hacer menores con los que nos hemos encontrado este año, como por ejemplo cobertura en viajes de la alcaldesa y otro tipo de costes.

**El Presidente:** Muchas gracias, por su intervención.

Tendría, por un tiempo máximo de seis minutos, la portavoz del gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Brevemente, pero yendo algo más al contenido y menos a los programas.

La partida de propaganda no se ha inventado ahora, ha existido siempre, existe en todas las Administraciones públicas, y tiene que ver con la difusión de las actividades que realiza, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid.

Digamos, la disquisición sobre cuánto de política es esa partida en sí, pues creo que nos daría para un largo debate, pero creo que en todo caso, todos los que estamos en esta mesa asumimos que forma parte de la estructura

presupuestaria de esta Administración y de todas, y que es una competencia legal, legítima y razonable que una institución se dote a sí misma de presupuesto para explicarle a los ciudadanos los servicios que le presta. Y yo creo que sobre esto al menos, creo que tendremos un consenso, ¿no?, sobre este punto de partida básico. Es decir, no es una partida ilegítima, no tiene una naturaleza ilegítima, es una partida que es necesaria para explicar lo que hace una institución.

Una de las cosas que hemos observado a lo largo de este año es que, a través, entre otras cosas, de las encuestas que se hacen, las encuestas de satisfacción y los estudios de percepción ciudadana que se hacen desde el Observatorio de la Ciudad, es que el nivel de conocimiento de las actividades, de los servicios y, en ese sentido, de los derechos que tienen los ciudadanos en relación con el Ayuntamiento de Madrid, es bajo, es un nivel muy bajo de conocimiento, y eso es un fallo, eso es un déficit. Que el Ayuntamiento de Madrid ponga en práctica, ofrezca todo tipo de servicios y actividades culturales y, sin embargo, haya una parte importante de la ciudad de Madrid que los desconozca, no que le gusten o no le gusten, sino que sencillamente los desconozca, pues yo creo que es un error que tenemos que reconducir, porque hacemos cosas para que la gente acuda a ellas y, por lo tanto, tenemos que contárselas.

Nosotros estamos haciendo un esfuerzo grande por mejorar la comunicación del Ayuntamiento de Madrid, la comunicación del servicio público, y por eso es un esfuerzo grande tanto en lo que tiene que ver con la inserción publicitaria, porque cuando se hace inserción publicitaria, lo que se hace es decirle a los ciudadanos de Madrid: el programa de las actividades culturales de los Veranos de la Villa es este, y dado que nos estamos gastando dinero en ponerlos en marcha, qué menos que que llegue a la ciudadanía.

Tiene también que ver, y está ligado a ese aumento del que hablaban ustedes, con una ordenación de algo que hasta ahora se producía de manera separada y poco limpia, bueno, yo creo administrativamente, que es la cuestión de la creatividad. El acuerdo marco de creatividad tiene que ver con acabar con el sinfín de menores que se realizaban en áreas y en distritos para diseñar campañas, eventos y todo tipo de promoción de las actividades. No existía en el Ayuntamiento de Madrid un acuerdo marco ni un contrato de servicios que unificara y que, además, no solo unificara, sino que hiciera la contratación, bueno, pues un ejercicio en el que todo el mundo pudiera concurrir de forma libre e igual.

Nosotros vamos a hacer un acuerdo marco de creatividad, en el que vamos a asegurar que todo ese sinfín de menores que a menudo se encontraban en las partidas de estudios y trabajos técnicos, ahora sean un solo contrato, que, como digo, se licita de forma pública. Y en este sentido, parece que aumenta el dinero, en realidad de lo que

se trata es de unificar lo que estaba disperso en un solo contrato.

También, ligado a esto, algo que se me ha olvidado señalar al principio pero que me parece importante y que ha salido en las preguntas, que es la cuestión de la descentralización. Las juntas de distrito tienen muy poca capacidad para informar de sus propias actividades, de hecho, el nivel de conocimiento de las actividades y los servicios que se prestan desde las juntas de distrito es muy inferior al del conjunto del Ayuntamiento, y por eso hay que hacer un esfuerzo mayor. Por eso, vamos a crear puestos de redacción en la junta de distrito, porque parece razonable que, igual que en las áreas del Ayuntamiento de Madrid, en las juntas de distrito exista personal capacitado, funcional, para trabajar explicándole a los vecinos y a las vecinas de cada barrio de Madrid cuáles son las actividades que realiza la junta y cuáles son los derechos que tiene en relación con su junta. Y esto es una apuesta, que es política, en la que creo que todos los grupos vamos a estar de acuerdo en la cuestión de la señalización. Y era realmente sangrante, digamos, que en las juntas de distrito no existiera nadie con capacidad para hacer algo tan razonable y, diría, exigible en el año 2016, en una ciudad europea, como es llevar una cuenta de Twitter de la junta de distrito para que los vecinos puedan saber a qué hora es el Pleno de Hortaleza o dónde van a ser las Fiestas del Barrio del Pilar. No parece razonable que esa comunicación tenga que hacerse desde una perspectiva política, es decir, tenga que hacerla el equipo de confianza de los concejales y de las concejales, sino que, al contrario, es una función de comunicación, de servicio público, que entendemos que tiene que realizarse por parte de personal funcional.

En cuanto a la cuestión de la UCCI que señalaba el señor Manglano, yo estoy de acuerdo con que es una institución que, tal y como está concebida ahora, no es particularmente transparente. No la hemos fundado nosotros, no la hemos puesto en marcha nosotros, nos la hemos encontrado. Es una asociación, digamos, que su nivel de control, de intervención y de transparencia pues es, diría, algo limitado; no está sujeta a los cauces y a los procedimientos que sí rigen para otro tipo de entidades que sí son de derecho público, cosa que no es la UCCI, y, por lo tanto, estoy de acuerdo con avanzar. Creo que ahora no es objeto de esta comisión, pero estoy de acuerdo en avanzar en cualquier proceso que mejore la transparencia. Se gestiona dinero público desde ahí, bastante dinero público, porque nosotros tenemos la voluntad de impulsar ese espacio como un espacio de liderazgo de la ciudad de Madrid en Hispanoamérica, y esa es una decisión política que está ligada a ese aumento presupuestario que se hace desde los fondos de cooperación, que, como sabe, se gestionan desde la Coordinación de la Alcaldía.

Estaba pensando antes de contestar en qué momento formal —que podemos hacer antes de momento informal— de explicación del presupuesto de la UCCI, quiero decir, yo asumo la

responsabilidad y me parece muy razonable explicarle a los grupos políticos en qué consiste el presupuesto de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, porque es dinero público y porque tiene que tener su espacio de control. Y, por lo tanto, le cojo el guante de convocarles a una reunión, y si quieren, ahí podemos ver también a través de qué cauce formal podemos ponerlo en conocimiento del conjunto del Pleno o del conjunto de la ciudadanía, porque, ya digo, me parece que se puede avanzar mucho en transparencia, y como no hay nada que ocultar, sino al contrario, creo en muchos proyectos de los que vamos a estar orgullosos, pues será un gusto compartirlos con ustedes.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Ahora tendría cada portavoz un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, hablaría la portavoz del Grupo Ciudadanos por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos, personal directivo, funcional, a la señora Rita Maestre por sus explicaciones.

Tenemos que decirle que Ciudadanos no está de acuerdo básicamente con este presupuesto. Sabemos que no es un presupuesto de gasto, es un presupuesto básicamente de personal, pero vemos que hay una partida muy importante, que es la publicidad y propaganda, y nos da miedo, porque esto parece como el ministerio de la información. Vemos que se ha duplicado o cuadruplicado, vamos, prácticamente, 1.400.000; creemos que los madrileños a lo mejor prefieren que su dinero y sus recursos se destinen a otros fines. Por eso no entendemos esta potenciación y este destino de recursos públicos a la publicidad y propaganda; sobre todo que vemos que se prevén 4.000 actualizaciones de su página web en relación con la actividad institucional, para darse más bombo; 250 ruedas de prensa con los medios de comunicación; 2.000 emisiones de comunicados y notas de prensa sectarias y partidistas, cómo no, y también vemos un aumento en el personal que se dedica a ello.

Desde luego, ustedes para venderse son únicos. También se venden a través de la página de Versión Original, que la página de Versión Original dice la señora Maestre que no cuesta dinero a los madrileños. Tengo que rectificarla, señora Maestre: usted está faltando a la verdad porque hay personal que se está dedicando a gestionar esa página y eso sí cuesta dinero, son gastos de personal que cuesta dinero a los madrileños.

Respecto a la UCCI, queremos mostrar nuestra preocupación, lo vamos a manifestar también en el Área de Coordinación General de la Alcaldía, porque hemos visto unas subvenciones inmensas a la UCCI que creemos que no tienen razón de ser. Es verdad que es una institución poco

transparente, espero que nos ilustre usted, y la verdad es que le tomamos el guante, a ver si nos explica realmente por qué se invierte tanto en la UCCI, porque realmente nos da miedo esta disposición de caudales públicos tan exagerada a la UCCI y de repente.

Dicho lo cual, tengo que decir que muchas gracias por las explicaciones oportunas. Y no tenemos nada más que aportar, que seguiremos realizando una acción de control respecto a esta Área de Gobierno.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia, por tu intervención.

A continuación por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Simplemente agradecer, por supuesto, las informaciones que se nos han facilitado y explicar, poner de manifiesto la contradicción que hay entre el aumentar la partida de publicidad y propaganda en el área para dar cobertura a los distritos a la vez que también se incrementa en los distritos, o sea, se está aumentando en todos los sitios.

Si cogemos el distrito de Ciudad Lineal, que es el primero que hemos visto, porque mi compañero es portavoz en Ciudad Lineal y le teníamos aquí, aparece una partida de 30.000 euros para el distrito. O sea, es que parecía entenderse de sus explicaciones que es que se incrementaba la partida en el área porque lo que iba a hacerse era dar cobertura a los distritos, pero es que además los distritos aparecen también en presupuestos de publicidad y propaganda, que antes no había o que se incrementan muchísimo. Con lo cual, la explicación que nos da la verdad es que no nos convence.

Y bueno, por lo demás ya se había dicho y, nada, agradecer las explicaciones que se nos han facilitado.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Empezando por el final, agradezco a la señora Mestre su disposición para dar explicaciones sobre la UCCI, y ya que lo hace, le lanzo una propuesta: ¿qué le parecería que en la próxima Comisión de Transparencia que tengamos comparezca usted o el director general de la UCCI a petición propia, precisamente para contarnos sus planes para el año 2017? Yo creo que eso sería una forma concreta de poder conocer un poco más sus actividades.

En lo que respecta a las cuestiones de creatividad y publicidad y propaganda, le agradezco

al director general las explicaciones que nos ha dado. Tendría un par de preguntas.

Primero, el contrato marco de creatividad, ¿está adjudicado ya o todavía no? Todavía no. Entonces, nos gustaría tener algún detalle: ¿cuándo se va a lanzar? ¿Qué criterios se van a pedir?, etcétera.

Por otro lado, habla usted de la campaña de marca Madrid. No estoy seguro de saber exactamente qué campaña es esta; agradecería algún tipo de explicación. Me gustaría saber si esta campaña se hace exclusivamente en Madrid o se hace fuera de España también. Estoy pensando, por ejemplo, si en términos de atracción de empresas del Brexit esto encajaría ahí; es decir, si se va a utilizar marca Madrid para atraer a empresas del Brexit, yo creo que tendría todo el sentido.

Dejo para el final lo que me ha resultado lo más interesante y lo más políticamente relevante de las explicaciones que se nos han dado, que es la comunicación de los distritos.

Señalaba el señor Silva la aparente contradicción de que se le dé un presupuesto de propaganda y publicidad a los distritos y, al mismo tiempo, se creen estos puestos de redactores para los distritos. Yo tengo que pensar que es complementario; es decir, que precisamente porque les han dado estos presupuestos de publicidad y propaganda a los distritos, que, por cierto, les han dado mucho dinero, recuerdo que es más de un 7.000 % lo que sube en términos porcentuales el presupuesto dedicado a publicidad y propaganda a los distritos, para entendernos, antes prácticamente no tenían y ahora van a tener, y lo que me parece es que estos 14 puestos de redactores que se han previsto crear lo que van a hacer es supervisarlos.

Ahora, lo que me parece interesante... —bueno, por cierto, añadido una cosa más: aparte de los 250.000 euros que se van a gastar ustedes en campañas de distritos—, lo que me parece interesante en términos políticos y de diseño del Ayuntamiento es lo siguiente, es decir: por un lado ustedes nos prometen reiteradamente que va a haber una descentralización de competencias —el señor Murgui no para de decir que va lento pero va lejos en esto; yo sé que va lento, lo de lejos no lo tengo tan claro—, y en términos prácticos, en estos dieciocho meses lo que hemos visto es que en términos de descentralización lo que ha habido es un incremento de personal eventual —se ha duplicado el número de asesores, como bien sabemos, en los distritos— y ahora vemos que hay un aumento en términos de publicidad, propaganda, comunicación. Es decir, se está aumentando, digamos, lo más político: los eventuales y la propaganda, pero no se está aumentando la descentralización; es decir, las competencias no están llegando a los distritos. Esto, francamente, me parece contradictorio. Si hubiese habido un esfuerzo de desconcentración de competencias, pues lo entendería y yo creo que estaría bastante más justificado, pero cuando hay, y hoy incluso tengo tendencia a pensar que hay una

recentralización de competencias en el Ayuntamiento central, que al mismo tiempo se estén aumentando estas partidas más políticas, para entendernos, en los distritos, pues mi conclusión es que se está aumentando la capacidad política de los distritos, pero en absoluto se está aumentando su capacidad técnica y su capacidad de competencias. Lo dejo ahí.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, cada uno de los aludidos tendría un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Comunicación, **don César de la Cruz Cuenca:** En cuanto al contrato marco, el contrato marco no está lanzado todavía...

**El Presidente:** Perdone, díganos el nombre.

El Director General de Comunicación, **don César de la Cruz Cuenca:** Soy César de la Cruz, el director general de Comunicación.

En cuanto al contrato marco de creatividad no está lanzado, está en fase de aprobación. ¿Qué criterios sigue? Este contrato de creatividad, precisamente pretende salir un poco del criterio de precio, de la licitación por precio. Lo que nosotros hemos propuesto es que la creatividad no se puede comprar como si fuesen sillas y mesas, sino que tiene que haber un primer filtro de calidad. Entonces, lo que proponemos es un jurado no compuesto por nadie de la dirección general, sino por otras personas dentro del Ayuntamiento que juzgue unas primeras propuestas de las posibles agencias de creatividad que trabajarían con el Ayuntamiento. Ese jurado lo que daría sería un veredicto de quiénes son, desde un punto de vista cualitativo, las cinco mejores agencias o los cinco mejores diseñadores con los que podríamos trabajar, y se crearía una especie de *pool* de agencias para el Ayuntamiento. A partir de la adjudicación del contrato, durante todo 2017 trabajaríamos de una forma muy sencilla, que es, cada una de las licitaciones que sacásemos, cada uno de los proyectos, todo ese *pool* de agencias o ese *pool* de creativos podría decidir si presentarse o no a la licitación concreta, y ahí sí que pasaríamos a un baremo de precio que sería el último baremo. Eso en cuanto al contrato marco de creatividad.

En cuanto a la Campaña Marca Madrid, esta partida de la que hablamos es solamente de marca Madrid para los madrileños. Hay una partida de publicidad en el lote 3, que son muchos cientos de miles de euros, que se va a hacer desde Madrid Destino para hacer campaña de turismo hacia fuera. Lo que nosotros tratamos de hacer es potenciar la marca Madrid para la ciudadanía, para los madrileños.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sobre la pregunta concreta que hacía

el señor Silva, ¿nosotros vamos a dotar de más capacidad de gestión a las juntas de distrito? Sí, porque tenían muy poca. Claro, la subida es extraordinaria porque no había nada; porque el año pasado, para hacer una campaña en la que se explicara a los vecinos de la Junta del Distrito de Villaverde que había actividades municipales en el centro cultural de Villaverde, pues básicamente Guillermo Zapata tenía que ponerse a pintarlo, o yo, y eso no era una buena idea, y eso, en fin, no creo que sea una gestión muy razonable ni tampoco una responsabilidad muy bien asumida, dado que es responsabilidad de una institución comunicar las acciones que hace. Y por lo tanto, sí, la subida es extraordinaria, sí, porque es que no había nada, no había capacidad técnica de ningún tipo, ni presupuestaria para que las juntas de distrito hicieran algo tan sencillo como explicarles a los ciudadanos qué hacían con su dinero, y, por lo tanto, sí creo que es una subida, ya digo, que parece grande en el porcentaje porque el nivel del que partíamos estaba muy abajo. Aumenta a nivel descentralizado, es decir, en cada una de las juntas el presupuesto, pero aumenta también, y esa campaña a la que hacía referencia el director de comunicación, tiene que ver con las campañas transversales que se realizan relacionadas con explicarle a los vecinos y a las vecinas de Madrid cuáles son los servicios que prestan las juntas de distrito, y por eso es un presupuesto que se queda centralizado, digamos, porque desde mi área, desde la Dirección de Comunicación, gestionamos las campañas transversales, es decir, aquellas en las que participan más de un área o el conjunto de los distritos, y por eso hay esa diferencia, para permitirle a las juntas que hagan sus propias campañas, su propia información de servicio público y para gestionar desde la dirección aquellas que sean transversales.

Le recojo el guante, señor Manglano, así lo haré. Para la próxima Comisión de Transparencia, en dos o tres semanas será.

En cuanto a la marca Madrid, nos hemos encontrado con una marca que, si no nos equivocamos, costó bastantes millones de euros en las legislaturas anteriores, una marca diseñada por una gran empresa de comunicación que costó, ya digo, varios millones y que no estaba ni bien diseñada ni era homogénea ni soportaba el más mínimo control técnico por parte de los expertos en este tipo de cuestiones; y lo que hemos hecho, que se puede ver porque tiene una concreción grande y muy visible en cuanto a la marca, pues por ahora nos ha costado cero euros a los madrileños, se ha realizado desde la propia dirección general sin ningún tipo de externalización y creo que es un muy buen trabajo. Lo que tratamos de hacer con el concepto marca Madrid es algo que no solo se vincula, que no solo tiene que ver con la publicidad hacia fuera de la ciudad de Madrid, sino con algo que es mucho más importante y que también es una prioridad para este Equipo de Gobierno y para esta dirección, que es la mejora del vínculo entre la ciudadanía madrileña y su propia ciudad.

Hay ciudades, por ejemplo Barcelona es ejemplo en eso, en la que la marca de la ciudad se ha construido de forma estratégica, presupuestariamente dotada durante muchos años. Eso en la ciudad de Madrid se ha hecho menos, y hay una vinculación y una entidad menor que en otras ciudades del entorno europeo. Y yo creo que es un objetivo importante para este Equipo de Gobierno mejorar esa identidad madrileña, mejorar la vinculación de los ciudadanos madrileños con su ciudad, mejorar el cariño que le tenemos a nuestra ciudad, y para mí es un objetivo estratégico, no solo de la dirección sino de todo el Ayuntamiento, al que vamos a dotar de presupuesto y de voluntad política.

Y creo que...

*(El señor Zapata Romero solicita intervenir).*

**El Presidente:** Sí.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Muy rápidamente.

Las partidas, digamos comunicativas, para los distritos ni siquiera son para una cuestión de descentralización, sino directamente para lo que ya se está haciendo en el distrito a día de hoy; es decir, yo creo que el argumento en torno a la descentralización hay que medirlo de otra manera. En cualquier caso, que todas las áreas o todas las distintas partes que tiene el Ayuntamiento estén trabajando en materia de descentralización, yo creo que es buena noticia, es buena noticia para

nosotros que estamos gobernando y para cualquiera que gobierne en cualquier momento, y más en esta mesa donde todos los grupos políticos están de acuerdo en que tiene que haber un proceso de descentralización.

En cualquier caso, como ha habido una crítica, digamos de orden político del señor Manglano, yo le recuerdo que, además de todas estas cuestiones, en este momento hay un proceso de negociación precisamente de la RPT de los distritos, de la RPT, para adecuar o trabajar las condiciones laborales de los trabajadores de áreas y distritos para intentar, precisamente, recuperar trabajadores por parte de los distritos. Es decir, no estamos hablando de algo que se está haciendo de una manera, no sé, como en cada área, por su cuenta, sino que tiene una estrategia más o menos clara. Sin más.

**El Presidente:** Muchas gracias a todos los comparecientes por su presencia y la información que nos ha dado y también por haber cumplido el tiempo que teníamos previsto, recuperando el retraso que llevábamos.

Muchas gracias. Buenos días.

Se levanta la sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

*(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y seis minutos).*